

CUADERNILLO ESTUDIANTIL  
2-2020

# Cuadernillo Estudiantil 2-2020



**UPAL**

Universidad Privada  
Abierta Latinoamericana



# BIENVENIDA

## Boris Morales O. Rector

Queridos estudiantes de nuestra Universidad Privada Abierta Latinoamericana UPAL inicialmente quiero darles la bienvenida a la gestión 2-2020. Sabemos que han tomado con seriedad su formación y están desarrollando a cabalidad las exigencias que la nueva forma de llevar adelante el proceso educativo que nos ha impuesto la cuarentena, también identificamos que sin el esfuerzo que realizan ustedes nada de lo logrado sería posible, quiero resaltar el compromiso que ha asumido la universidad por dar continuidad a la formación superior de calidad en entornos virtuales fruto de la pandemia que estamos viviendo, de la misma forma mencionarles que se cuenta con un equipo de atención al estudiante dispuesto a absolver sus dudas y cooperarles en la solución de sus problemas. Entendemos que puedan existir demoras en las respuestas pero no duden que estamos haciendo un gran esfuerzo. Para concluir quiero expresarles el deseo de bienestar para cada uno de los miembros de la comunidad UPAL y sus familias.



Ver video



# BIENVENIDA

---

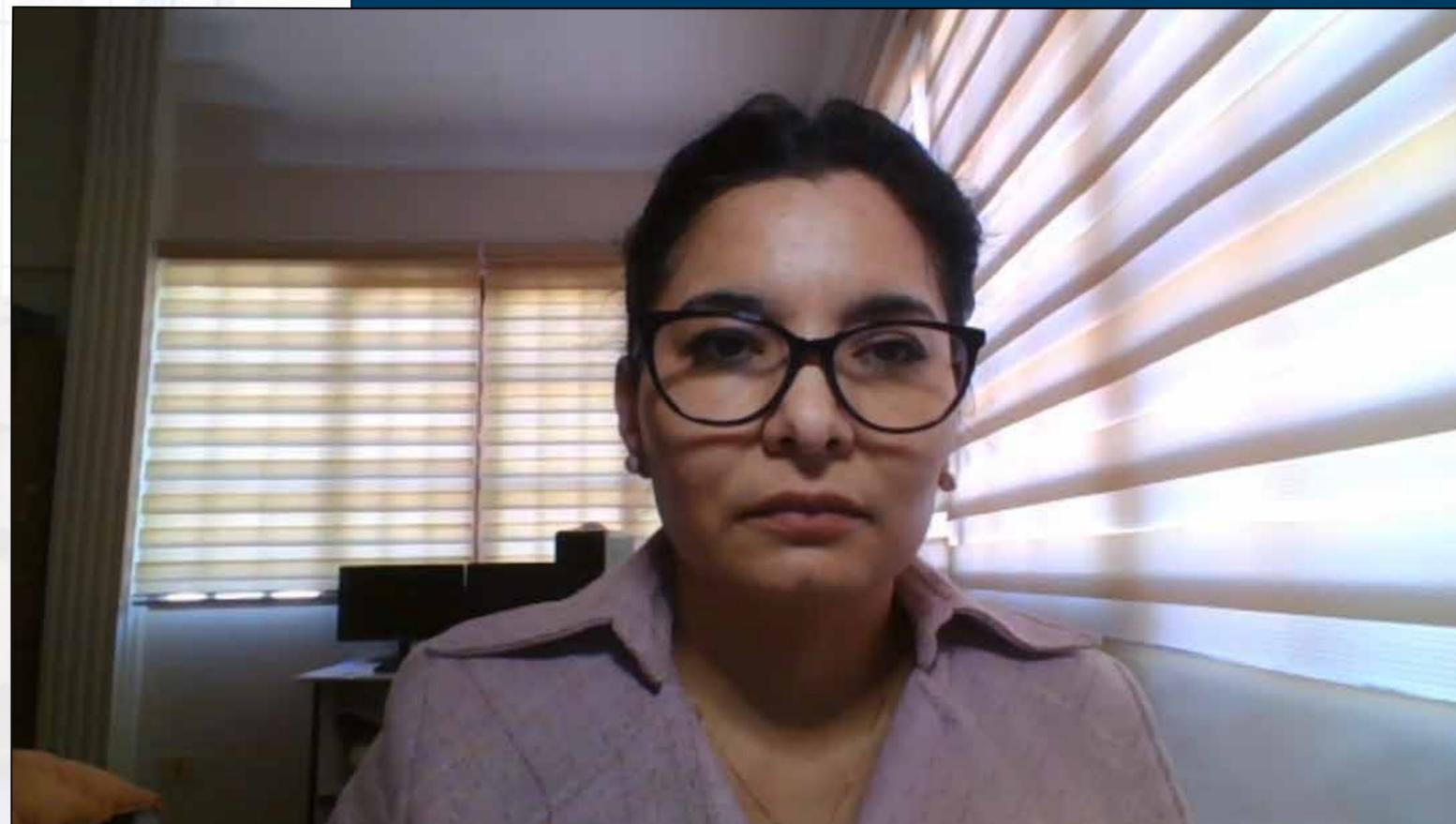
## Ginamaría García G. Vicerrectora Académica Nacional

Como académicos y funcionarios del organismo UPAL queremos darles la más cordial de las bienvenidas a esta nueva gestión 2-2020.

Este año ha sido marcado por la pandemia del Covid-19 y ello nos ha impuesto un desafío: desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje, sin poner en riesgo nuestra salud y la de quienes nos rodean. Todos debemos romper paradigmas, aprender nuevas formas, tolerar los errores y sacar provecho de la tecnología. Pero también, estas circunstancias resultan una oportunidad.

Son tiempos en que la solidaridad, empatía y fraternidad se deben hacer más presentes que nunca. Esperamos que más temprano que tarde, podamos abrazarnos y sonreír con la satisfacción de la tarea cumplida.

Bienvenidos nuevamente y cuídense mucho.



Ver video

## MISIÓN

Es misión de la Universidad Privada Abierta Latinoamericana formar personas íntegras, en plena consciencia, competentes profesionalmente, con sensibilidad social, capaces de saber ejercer e innovar su campo profesional y contribuir al mejoramiento de la vida en sociedad.

## VISIÓN

Ser la universidad acreditada nacional e internacionalmente por sus servicios educativos de calidad orientados a la práctica de la ciencia, apoyados por procesos de vinculación, difusión e investigación, social y académicamente pertinentes, para formar profesionales competentes, en equilibrio consigo mismos y su medio ambiente, que aporten al desarrollo de su región.

## FILOSOFÍA

En un contexto de profunda sensibilidad, promoviendo los cambios universales, el organismo UPAL forma estudiantes no solo en el conocimiento científico y tecnológico, aplicado en las diferentes ciencias, sino también, se fundamenta en la formación integral de las personas.

Las actividades de la UPAL están orientadas en una conducta de plena consciencia que desarrolla al máximo una estructura profunda con juicio lúcido, coherente, práctico y profesional, que influye en el carácter, las costumbres y la vida de la sociedad en general.

Se define como un organismo formador de profesionales de excelencia en el nivel académico, técnico y humano, inspiradores y generadores de nuevos paradigmas de vida, que contribuyen al desarrollo y al bienestar de la sociedad en base a una conducta enmarcada en la verdad.

Desde esta perspectiva, la UPAL tiene los siguientes principios y valores fundamentales: solidaridad, justicia, respeto, equidad, honestidad,

tolerancia, igualdad y libertad hacia todos los seres. Difundiéndolos en un marco de respeto, basado en los derechos humanos. Asimismo, se fundamenta en la aceptación y aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro planeta, su conciencia, sus formas de expresión, la actitud de apertura, la comunicación, la libertad de pensamiento. Logrando de esta manera que sus graduados contribuyan al desarrollo armónico de su comunidad y su entorno.

Para la UPAL como organismo, es fundamental desarrollar armónica y equilibradamente los procesos educativos y así garantizar la formación intelectual, emocional y práctica de sus estudiantes.

En sus procesos académicos incorpora y desarrolla el pensamiento científico, mediante un modelo educativo que se centra en el aprendizaje, la experiencia, la reflexión y la acción que es el fundamento de la práctica, promoviendo la investigación aplicada e innovadora, actividades de extensión social, difusión cultural y la aplicación de tecnología de punta.

Hace énfasis en la formación de los estudiantes, basada en actitudes y herramientas para el constante auto-aprendizaje, por medio de una educación armoniosa.

En su funcionamiento, genera la calidad orientada a la excelencia académica y administrativa a partir de la transparencia, la innovación y la mejora continua de sus procesos y procedimientos.

Desde su perspectiva latinoamericana atiende el intercambio académico con otras naciones, de esa manera incentiva en el aula el aprecio de la diversidad cultural. Además, contribuye a la formación de jóvenes de pueblos originarios y sectores de escasos recursos, destinando becas de estudio en las carreras que imparte.

La UPAL, tiene como propósito formar seres humanos en equilibrio consigo mismos y con su ambiente, forma personas para que evolucionen y se adapten a un mundo dinámico, e inspiren el cambio hacia un mundo cada vez mejor.

# POLÍTICA DE CALIDAD

“UPAL se compromete con la formación de profesionales competentes, la satisfacción de la comunidad universitaria y de los requerimientos y expectativas pertinentes de sus grupos de interés, por medio del Sistema de Gestión de Calidad y la mejora continua de sus procesos de gestión académica administrativa”.

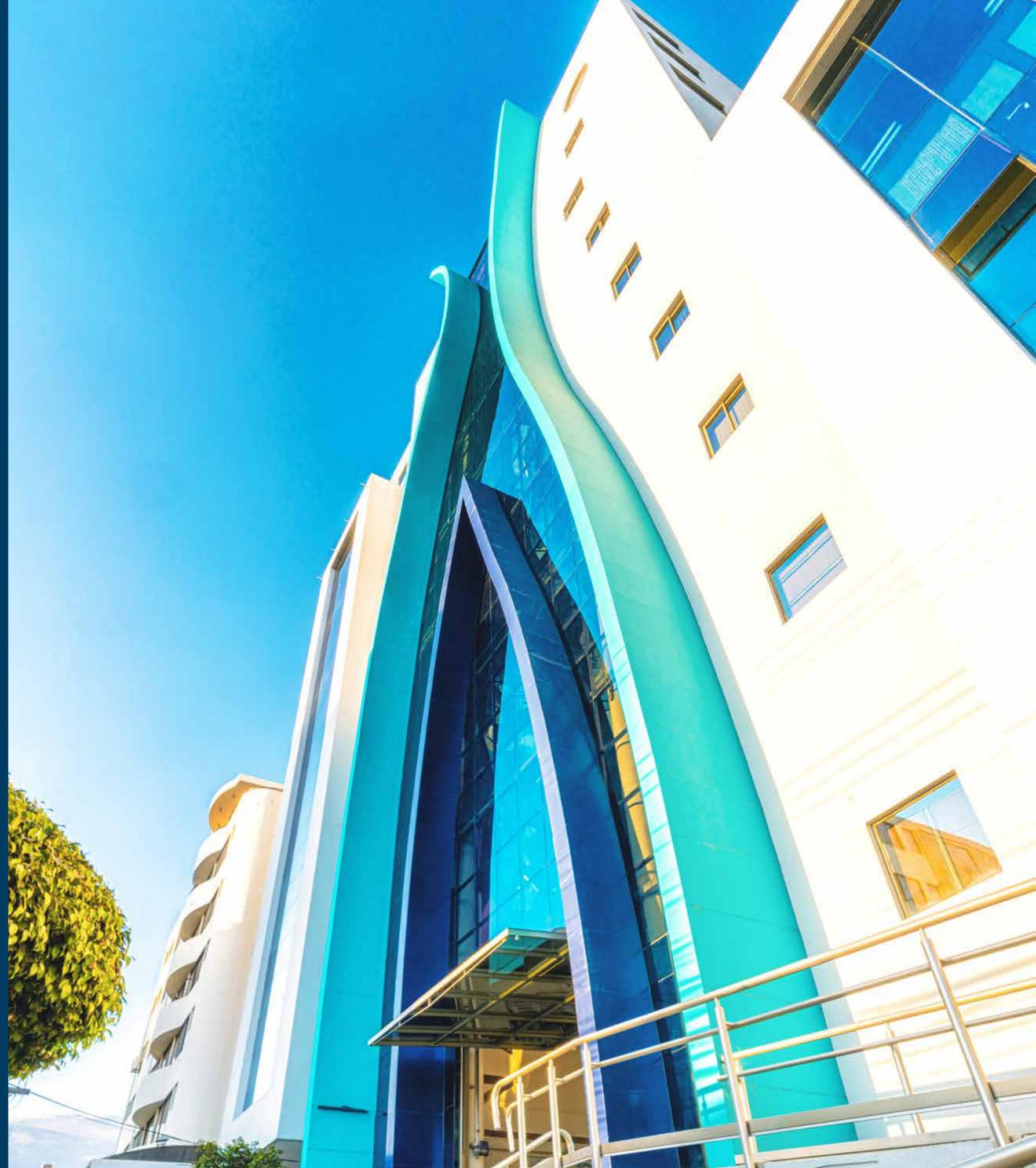
Para lograr esta política de calidad, se establecen los siguientes objetivos:

- Incrementar la satisfacción de la comunidad universitaria y de los requerimientos y expectativas pertinentes de sus grupos de interés.
- Optimizar la gestión académica administrativa.
- Mantener la mejora continua en los procesos de gestión académica administrativa.

DIES-POL-001

Versión 3

Fecha de aprobación: 01-07-19



# CALENDARIO ACADÉMICO

ACTIVIDAD	SEDE COCHABAMBA	SUBSEDE ORURO
Inicio de inscripciones para estudiantes nuevos y regulares Gestión 2-2020	20 julio del 2020	20 julio del 2020
Adición y retiro de materias	20 de julio al 03 de agosto	20 de julio al 03 de agosto
Fecha límite para solicitud de cambio de Sede/Carrera Gestión 2-2020	24 de julio	24 de julio
Último día de inscripción para estudiantes regulares	03 de agosto	03 de agosto
Inicio de clases Teóricas y Prácticas Gestión 2-2020	03 de agosto	03 de agosto
Aniversario Patrio - Feriado	06 de agosto	06 de agosto
Último día de inscripción para estudiantes de traspaso	14 de agosto	14 de agosto
Último día de inscripción para estudiantes nuevos	21 de agosto	21 de agosto
Primeros Parciales	07 al 26 de septiembre	07 al 26 de septiembre
Aniversario Departamental - Feriado	14 de septiembre	-
Día del Estudiante - Suspensión de clases	21 de septiembre	21 de septiembre
Segundos Parciales	19 de octubre al 07 de noviembre	19 de octubre al 07 de noviembre
Día de Difuntos - Feriado	02 de noviembre	02 de noviembre
Inicio de Inscripciones para estudiantes nuevos Gestión 1-2021	03 de noviembre	03 de noviembre
Fecha límite para Retiro Honroso	13 de noviembre	13 de noviembre
Exámenes Finales	30 de noviembre al 19 de diciembre	30 de noviembre al 19 de diciembre
Segundas Instancias	21 al 22 de diciembre	21 al 22 de diciembre
Fecha límite de recepción de solicitud de Becas Gestión 2021	23 de diciembre	23 de diciembre
<b>CURSO DE VERANO 2021</b>	<b>SEDE COCHABAMBA</b>	<b>SUBSEDE ORURO</b>
Inscripciones a curso de Verano	13 al 14 de enero del 2021	13 al 14 de enero del 2021

# ROL DEL ESTUDIANTE EN EL APRENDIZAJE VIRTUAL

La tecnología como mediadora del proceso de enseñanza y aprendizaje, sin duda, ha generado un gran avance en los diferentes ambientes, permitiendo utilizar de forma libre todo tipo de contenidos digitales, en este contexto el estudiante se convierte en sujeto activo de su propio aprendizaje cuyos roles, representados en autodisciplina, auto aprendizaje, análisis crítico, análisis reflexivo y trabajo colaborativo construyendo procesos de formación integral, siendo el estudiante un sujeto que piensa, actúa, crea y construye saberes personales y sociales.



# BIENESTAR UNIVERSITARIO

Es el Departamento que ayudará a que tu estadía en la Universidad sea placentera, brindándote colaboración y acompañándote durante los años que dure tu proceso formativo.

Servicio que brindará a la Comunidad Universitaria y de quienes soliciten atención e información sobre los servicios que ofrece nuestra Universidad.

## El departamento brinda los siguientes servicios:



Soporte en uso y manejo de plataformas de la universidad.



Servicio de Atención al Estudiante mediante líneas telefónicas.



Solicitudes de trámites universitarios.

COCHABAMBA	ORURO
61681107	60438722
61680826	

Contacto Asesores UPAL.

# PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTES

## Definición de Accidente:

*“Evento externo, imprevisto, súbito, fortuito, independiente a la voluntad del Asegurado que cause a éste lesiones corporales, funcionales inclusive la muerte, que pueda determinarse de una manera cierta por un médico, que afectó el organismo del Asegurado provocándole lesiones que se manifiestan por heridas visibles o contusiones internas”*

Ocurrido un accidente que afecte a una persona asegurada, se debe proceder de la siguiente manera:

Para realizar la denuncia debe llamar a la línea gratuita de LA BOLIVIANA CIACRUZ SEGUROS PERSONALES S.A. la cual funciona las 24 horas y los 365 días del año:

**LÍNEA GRATUITA 800 10 2727**

El Call Center verificará los datos del Asegurado y la cobertura de la Póliza en el sistema, posteriormente brindará un número de reporte con la siguiente denominación:

**SP XXXXX**

Posteriormente con este número **(SP XXXXX)** el accidentado podrá dirigirse a uno de los centros médicos de convenio (Listas en el Facebook de la UPAL), en el cual, debe llenar el Formulario de “Denuncia de Accidentes”, presentar su Documento de Identidad y dejar una fotocopia simple, con el fin de verificar los datos del Asegurado.

El centro médico con el número **(SP XXXXX)** proporcionado por el Call Center, procederá con la atención del Asegurado accidentado, hasta el límite de la cobertura de gastos médicos de la Póliza contratada, en caso de exceder el monto, el Asegurado deberá cancelar la diferencia.

## COBERTURAS

- Muerte Accidental hasta \$us. 3.000.-
- Invalidez total y/o parcial permanente \$us. 3.000.-
- Gastos médicos \$us. 600.-

# REGLAMENTO ESTUDIANTIL

## DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

### SON DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES:

1. Participar de los procesos educativos programados por la UPAL. Para ello, recibirá todo el apoyo académico y administrativo necesario.
2. Recibir al inicio de gestión la asignación de asignaturas, la carpeta estudiantil y conocer el Plan Global de la asignatura.
3. Solicitar entrevistas con los Directores o Coordinadores de Carrera o de Postgrado o cualquier otro funcionario o autoridad para plantear inquietudes relacionadas con el proceso de su formación académica.
4. Solicitar al Director o Coordinador de Carrera o Postgrado, licencia justificando la falta 48 Hrs. antes o después a la inasistencia (días hábiles).
5. Contrastar los resultados de sus exámenes con una prueba modelo (patrón) resuelta por el docente, en las asignaturas que corresponda.
6. Resolver el examen con el docente en la clase siguiente a la fecha programada o inmediatamente después del mismo.
7. Acudir a la oficina de Bienestar Universitario para obtener información en cuanto a aspectos académicos, económicos, trámites, becas y otros.
8. Informarse del costo de estudios.
9. Formar parte de grupos deportivos y/o culturales que representen a la UPAL, participando en eventos regionales, nacionales e internacionales.
10. Tener acceso a todos los servicios que se le ofrece en el proceso de su formación profesional.
11. Conocer su rendimiento académico a través de boletines de notas y reportes del sistema computarizado.
12. Participar del proceso de evaluación a los docentes universitarios para velar por la calidad y equidad del proceso de enseñanza - aprendizaje.
13. Dirigirse a las instancias correspondientes, en forma oral o escrita para realizar sugerencias, quejas o pedidos.
14. Recibir del personal administrativo y docente, un trato cordial y respetuoso.
15. No ser discriminado por sexo, color, edad, orientación sexual e identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica, social o de salud, capacidades diferentes, física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido u otros.
16. Contar con un correo electrónico institucional asignado por la Universidad.



**Ver video**

# REGLAMENTO ESTUDIANTIL

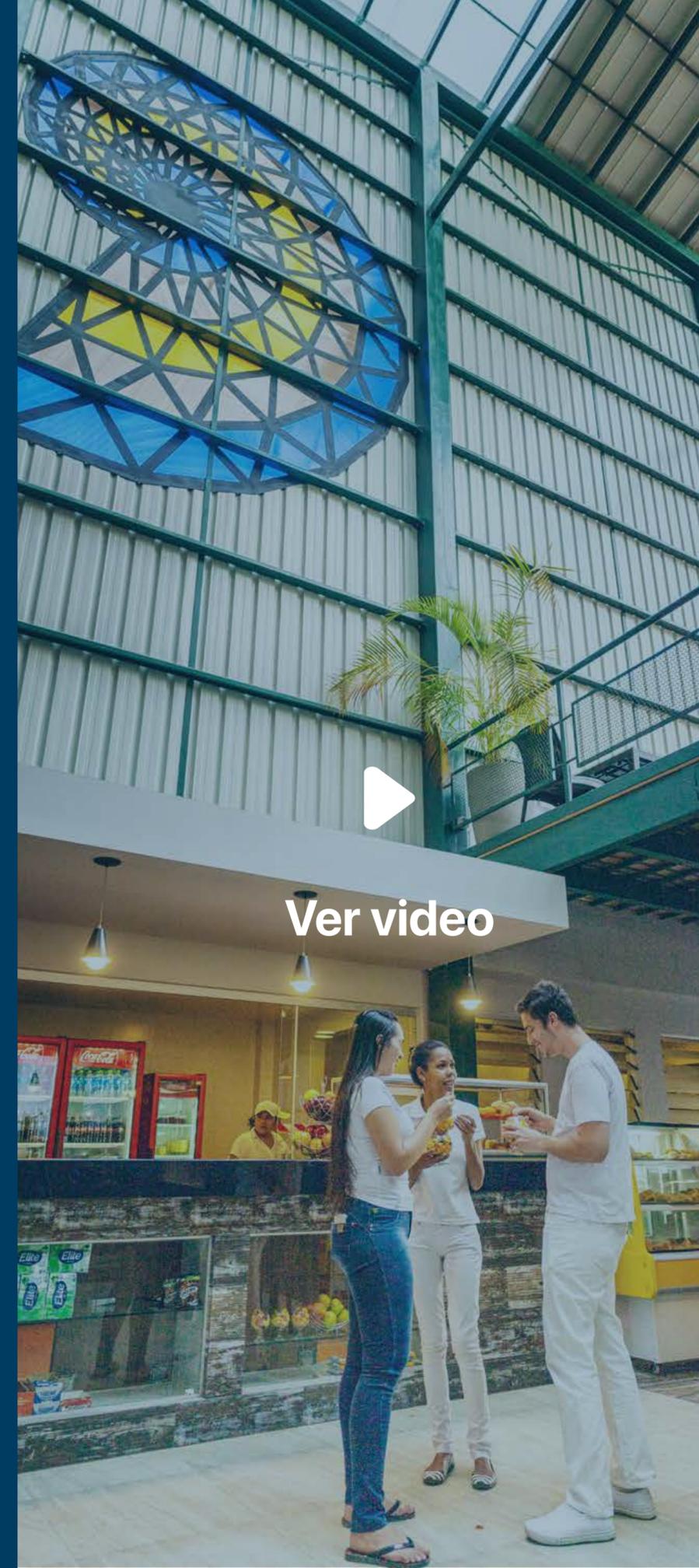
## OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

### SON OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES:

1. Leer los reglamentos, normas y documentos entregados cada inicio de gestión.
2. Cumplir con las prescripciones del Estatuto Orgánico, los reglamentos internos y las disposiciones emanadas de sus autoridades.
3. Preservar los bienes de la Universidad.
4. Entregar toda la documentación exigida por la Universidad dentro de los plazos establecidos y mantenerla actualizada si fuera el caso.
5. Asistir puntualmente a clases.
6. Asistir mínimamente al 80% de clases teóricas y al 90% de clases prácticas para habilitarse a las pruebas parciales y/o finales.
7. En caso de ausencias imprevistas (sin licencia previamente solicitada), el estudiante tiene la obligación de presentar un justificativo durante los dos días hábiles posteriores a la falta, al Director o Coordinador de Carrera o de Postgrado respectivo.
8. Consultar a sus compañeros y profesores sobre toda la información relacionada con el avance de la asignatura, textos, tareas y otros, para subsanar su inasistencia.
9. Portar el carnet estudiantil u otro documento de identidad con fotografía, al momento de dar examen.
10. Asistir a tiempo al lugar, hora y fecha fijada para la realización de sus pruebas parciales y/o finales.
11. Cumplir con todas las actividades programadas por el docente en el Plan Global y aquellas actividades extras programadas por la Dirección de Carrera, o de Postgrado, Bienestar Universitario, Dirección de Investigación, Dirección de Interacción Social y Difusión Cultural.
12. Cumplir con el proceso de evaluaciones programado por el docente en coordinación con la Dirección de Carrera o de Postgrado.
13. Dirigirse a la comunidad universitaria con las normas de respeto apropiadas a su condición de miembro de una institución de Educación Superior.
14. Cumplir las normas que rigen en la UPAL y en aquellas instituciones con las que establece convenios.
15. Cumplir en forma regular con el pago de las obligaciones económicas especificadas en el contrato.
16. Asistir a clases teóricas y prácticas con la vestimenta adecuada a cada tipo de actividad a realizarse.
17. Participar en la Evaluación Docente, evaluando a todos los docentes de sus asignaturas.
18. Revisar continuamente su correo electrónico institucional, ya que toda información enviada oficialmente por este medio es válida para fines formales y jurídicos.
19. Participar en procesos de autoevaluación interna y evaluación externa.



Ver video



# REGLAMENTO ESTUDIANTIL

Nuestro Reglamento Estudiantil tiene la finalidad de aclarar aspectos de interés en lo que representa ser estudiante de la UPAL.

Compartimos algunos de los más consultados por nuestra comunidad estudiantil:

## 1.- DOCUMENTOS DE ADMISIÓN



Ver video

## 2.- ASIGNACIÓN DE ASIGNATURAS



Ver video

## 3.- CRUCE DE HORARIOS



Ver video

## 4.- ASISTENCIA



Ver video

## 5.- RETIRO DE ASIGNATURAS



Ver video

## 6.- SEGUNDA INSTANCIA



Ver video



# FORMACIÓN VIRTUAL - MOODLE CURSOS MOOC PARA ESTUDIANTES

---

MOODLE es la plataforma académica para acompañar los procesos de formación en las distintas carreras del Organismo UPAL, esta plataforma proporciona un conjunto de herramientas centradas en el estudiante y ambientes de aprendizaje colaborativo, que le dan poder, tanto a la enseñanza como al aprendizaje.



**Ver video**



# ASIGNACIÓN ADICIÓN Y RETIRO DE ASIGNATURAS

## ADICIÓN Y RETIRO DE ASIGNATURAS

- 1.- El estudiante debe llenar el formulario de Solicitud de Adición y/o Retiro de Asignaturas y enviarlo a su Dirección de Carrera.
- 2.- La Dirección de Carrera verifica la pertinencia de la solicitud: Si corresponde, realiza la adición o retiro e informa al estudiante vía mail, si no corresponde, informa al estudiante que no procede su solicitud vía mail.
- 3.- El estudiante podrá tomar hasta dos asignaturas en los cursos de invierno y verano (siempre y cuando la carga horaria de ambas asignaturas se adecúe a la normativa y el horario de ambas asignaturas sea compatible). La cantidad de horas cursadas no debe exceder a: 180 Hrs. en verano y 144 Hrs. en invierno.



# REPROBACIÓN Y ABANDONO DE ASIGNATURAS

Comunícate con nuestro equipo de #AsesoresUPAL para que podamos brindarte toda la información a través de nuestras líneas de Atención al Estudiante

## La reprobación de una asignatura se produce cuando el estudiante:

1. Obtiene calificación final inferior a la establecida como mínimo de aprobación.
2. Abandona la asignatura.
3. No asiste al examen teórico final.
4. No aprueba los contenidos teóricos (teoría) y la aplicación práctica (práctica) por separado (para asignaturas Tipo "C").
5. Incorre por segunda vez, en resolución fraudulenta de las pruebas de cualquiera de las asignaturas asignadas en esa gestión.

## Se considera abandono de la asignatura por:

- Dejar de asistir a la asignatura sin hacer el procedimiento de retiro.
- No rendir dos pruebas parciales.
- No rendir la prueba final.

Si el estudiante no rindiera el Examen Teórico Final, reprobará la asignatura, aun cuando contara con la nota de aprobación.

# EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

## (Sistema de Notas)

---

El Modelo Educativo de la UPAL, considera la educación personalizada y el aprendizaje como ejes centrales; la evaluación estudiantil es un proceso continuo y formativo que no se limita a los exámenes parciales y finales, también considera trabajos prácticos, repasos, controles de lectura, etc.

Al inicio de gestión, el docente explica a sus estudiantes los procedimientos que utilizará para realizar el seguimiento a su rendimiento y determina el valor porcentual asignado a los mismos.

Las asignaturas de tipo "T", "P" y "E", se aprueban obteniendo una nota mínima de 51 puntos ponderados, que resulta de la suma de la evaluación en teoría y práctica.

Las asignaturas tipo "C" en Medicina, Odontología, Enfermería y Fisioterapia, se aprueban obteniendo una nota mínima de 30.60 puntos ponderados en teoría y 20.40 puntos ponderados en la práctica. Si el estudiante no obtuviera la nota mínima en la teoría,

reprueba la asignatura aunque haya aprobado la práctica; y viceversa.

En las asignaturas tipo "PC" para que pueda sumarse la nota teórica a la práctica, se debe aprobar la práctica obteniendo una nota mínima de aprobación de 12.75 puntos ponderados. Si sumando la nota de aprobación de la práctica a la nota teórica no se llegara a 51 puntos ponderados el estudiante reprueba la asignatura.

Para las carreras de Ingeniería Comercial, Derecho, Ingeniería Financiera y Administración Estratégica de Empresas, la ponderación asignada es del tipo "P" cuando la asignatura, de acuerdo al plan de estudios, tienen carga teórica y práctica y es del tipo "T" cuando la asignatura tiene carga teórica.

Para la carrera de Psicología Plan 2017, se tienen las asignaturas clasificadas en básicas, disciplinarias y disciplinarias-complementarias obligatorias. Para su ponderación consultar en Dirección de Carrera.

## SEGUNDA INSTANCIA:

---

Cada semestre, el estudiante tendrá la opción de rendir la prueba de segunda instancia en una sola asignatura siempre y cuando tenga un promedio igual o mayor a lo requerido y esté al día en el pago de sus cuotas. Para rendir la prueba, el estudiante deberá cancelar el monto correspondiente para su habilitación. Para habilitarse a 2da. instancia el estudiante deberá obtener un promedio mínimo de 41 puntos ponderados, excepto en las asignaturas tipo "C" y tipo "PC", que se explican a continuación.

En las asignaturas tipo "C", el estudiante deberá obtener en la nota teórica final ponderada un puntaje mínimo de 26.00 puntos sobre 60 y haber aprobado la práctica con 20.40 puntos ponderados como mínimo.

Para habilitarse a 2da. instancia en las asignaturas tipo "PC" el estudiante deberá obtener en la nota teórica final ponderada un puntaje mínimo de 30.75 puntos sobre 75 y haber aprobado la práctica con 12.75 puntos ponderados como mínimo.

El examen de segunda instancia debe rendirse en la fecha programada en el rol de exámenes de la carrera, sin opción a postergación o a examen extemporáneo de la misma.

# EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

## (Sistema de Notas)

### ASIGNATURAS TIPO "C" (TEÓRICO - PRÁCTICAS) ODONTOLOGÍA (7mo. a 9no. semestre)

PRUEBA	TEORÍA	PRÁCTICA
1er. Parcial	15%	8%
2do. Parcial	20%	12%
Final	25%	20%
TOTAL	60%	40%
TOTAL GENERAL		100%

### ASIGNATURAS TIPO "C" (TEÓRICO - PRÁCTICAS) MEDICINA (7mo. a 10mo. semestre)\* ENFERMERÍA (4to. a 9no. semestre) ENFERMERÍA PLAN 2017 (3ro. a 7mo. semestre) FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA PLAN 2017 (7mo. a 8vo. semestre)

PRUEBA	TEORÍA	PRÁCTICA
1er. Parcial	15%	0%
2do. Parcial	20%	0%
Final	25%	40%
TOTAL	60%	40%
TOTAL GENERAL		100%

### ASIGNATURAS TIPO "P" (TEÓRICO - PRÁCTICAS)

PRUEBA	TEORÍA	PRÁCTICA
1er. Parcial	15%	10%
2do. Parcial	20%	10%
Final	30%	15%
TOTAL	65%	35%
TOTAL GENERAL		100%

### ASIGNATURAS TIPO "P" (TEÓRICO - PRÁCTICAS) DERECHO ASIGNATURAS TIPO "E" (TEÓRICO - PRÁCTICAS) COMUNICACIÓN SOCIAL PLAN 2017 MARKETING PLAN 2017

PRUEBA	TEORÍA	PRÁCTICA
1er. Parcial	10%	15%
2do. Parcial	10%	15%
Final	20%	30%
TOTAL	40%	60%
TOTAL GENERAL		100%

### ASIGNATURAS TIPO "E" (TEÓRICO - PRÁCTICAS) PSICOLOGÍA (1ro. a 10mo. semestre)

PRUEBA	TEORÍA	PRÁCTICA
1er. Parcial	15%	10%
2do. Parcial	15%	10%
Final	25%	25%
TOTAL	55%	45%
TOTAL GENERAL		100%

### ASIGNATURAS TIPO "PC" (PRECLÍNICAS) MEDICINA (MED502, MED512, MED515, MED516, MED602, MED604, MED605, MED612, MED615 y MED616)

PRUEBA	TEORÍA	PRÁCTICA
1er. Parcial	20%	0%
2do. Parcial	25%	0%
Final	30%	25%
TOTAL	75%	25%
TOTAL GENERAL		100%

### ASIGNATURAS TIPO "T" (TEÓRICAS) (Válido para todas las carreras)

PRUEBA	TEORÍA
1er. Parcial	25%
2do. Parcial	25%
Final	50%
TOTAL	100%

### ASIGNATURAS TIPO "E" (TEÓRICO - PRÁCTICAS) COMUNICACIÓN SOCIAL

PRUEBA	TEORÍA	PRÁCTICA
1er. Parcial	15%	10%
2do. Parcial	20%	10%
Final	30%	15%
TOTAL	65%	35%
TOTAL GENERAL		100%

# EXÁMENES EXTEMPORÁNEOS

1.

El estudiante debe llenar el formulario de Examen Extemporáneo explicando el motivo de su ausencia al mismo y enviarlo a su Dirección de Carrera.

2.

La Dirección de Carrera verifica la pertinencia de la solicitud:  
Si corresponde, solicita al Docente tomar el Examen Extemporáneo e informa al estudiante vía e-mail.  
Si no corresponde, informa al estudiante que no procede su solicitud, vía e-mail.

3.

Una vez realizado el Examen el Docente ingresa la nota al Sistema, envía al DARA y comunica a su Director de Carrera.

4.

DARA procede a procesar la nota en el sistema previa revisión de los respaldos.

# REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

## MODIFICACIÓN DE NOTA

### EN PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

1.

El estudiante debe comunicarse con su docente para verificar el parámetro donde podría existir un error en su nota.

2.

De corroborarse el error, el docente debe enviar a su Dirección de Carrera un e-mail solicitando la modificación de la nota con los respaldos respectivos.

3.

La Dirección de Carrera envía a DARA un e-mail con los respaldos y su V° B°.

4.

DARA procede a modificar la nota.

### POR FALLAS DE INTERNET

1.

El estudiante debe llenar el formulario de Examen Extemporáneo explicando el motivo y enviarlo a su Dirección de Carrera.

2.

La Dirección de Carrera verifica la solicitud y solicita al Docente tomar el Examen Extemporáneo si corresponde.

3.

La Dirección de Carrera envía a DARA un e-mail con su V° B° y los respaldos del Examen Extemporáneo solicitando realizar la modificación de nota en el Sistema.

4.

DARA procede a modificar la nota.

# PRUEBAS DE APTITUD ACADÉMICA

La Prueba de Aptitud Académica, es un requisito para la inscripción tanto de los estudiantes nuevos como de traspaso.

La Prueba de Aptitud Académica es administrada por el Responsable del Gabinete Psicológico y brinda información acerca del potencial de cada estudiante; información sobre el grupo, estilos de aprendizaje, potencialidades y capacidades. A partir de esta información se plantean desde Gabinete Psicológico y cada Dirección de Carrera programas de apoyo a nivel educativo.

Esta prueba debe efectuarse durante el semestre ya que es un requisito del Ministerio de Educación, Deporte y Cultura para todos los estudiantes nuevos y de traspaso.



# RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS

Los REA son Recursos Educativos Abiertos compuestos por materiales diversos (videos, documentos, audios, programas interactivos y otros), todos ellos de altísima calidad y valorados por instituciones de educación superior, centros de investigación y otros de alto nivel académico. Estos recursos cuentan con licencias Creative Commons que reconocen el derecho de autor y dan la posibilidad de que los usuarios puedan trabajar con ellos de manera libre y gratuita.

Se tiene videos explicativos sobre el uso de Recursos Educativos Abiertos, sus ventajas y la manera en la que los docentes pueden incorporar estos recursos en sus Programas Analíticos y en sus clases.



---

**Directorio de REA**



---

**Tutoriales sobre el uso de REA**

# REVISTA CITTA

Citta es una Revista semestral de difusión de las actividades de investigación y producción intelectual de becarios de investigación, miembros de la Sociedad Científica de la UPAL y estudiantes de la Universidad Privada Abierta Latinoamericana.

Citta es el nombre del mejor discípulo de Buda, aquel al que Buda quería que todos imiten. En la UPAL consideramos que cada uno de nuestros estudiantes es ejemplar y un digno modelo a imitar; buscamos que en esta revista se publiquen aquellos ejemplos de desarrollo intelectual sin límite.





# RÉGIMEN DISCIPLINARIO

## SE CONSIDERAN FALTAS DISCIPLINARIAS:

---

1. Incumplir con las obligaciones estipuladas en el Artículo 63 del presente Reglamento Estudiantil.
2. Tratar mal y/o mostrar falta de respeto a estudiantes, docentes, personal administrativo y autoridades universitarias.
3. Grabar y/o filmar a autoridades universitarias y personal administrativo sin previa autorización.
4. Presentar documentos falsos o adulterados.
5. Obtener o intentar obtener exámenes y/o calificaciones y/o asignaciones a lugares de práctica por medios pecuniarios o vedados.
6. Alterar o falsificar notas o certificados.
7. Rendir examen a nombre de otro estudiante.
8. Participar de actividades de tráfico de calificaciones y/o venta de exámenes.
9. Realizar o participar en actos de acoso sexual.
10. Discriminar o emitir juicios de valor por sexo, color, edad, orientación sexual e identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica, social o de salud, capacidades diferentes y/o discapacidad física, intelectual o sensorial, estado de embarazo, procedencia, apariencia física, vestimenta, apellido u otros de algún miembro de la comunidad universitaria.
11. Desacreditar o denigrar a la Universidad, a estudiantes, a los docentes o a los administrativos por cualquier medio.
12. Actuar a nombre de la Universidad sin autorización escrita concedida por sus autoridades.
13. Realizar proselitismo político - partidario y/o religioso - sectario dentro de los predios de la Universidad.
14. Interferir contra las decisiones administrativas que se tomen en la Universidad.
15. Fumar, consumir bebidas alcohólicas, drogas o sustancias ilegales en predios de la Universidad u otra institución con la cual se tenga convenio.
16. Presentarse en estado indebido en las instalaciones de la Universidad u otra institución con la cual se tenga convenio.

# RÉGIMEN DISCIPLINARIO

## SE CONSIDERAN FALTAS DISCIPLINARIAS:

17. Participar en el deterioro o la destrucción de la infraestructura o equipamiento de la Universidad.
18. Entablar relación sentimental con personal administrativo o docente dependiente de la UPAL o cualquier institución con la que se tenga convenio durante el tiempo de permanencia asignado al estudiante.
19. Realizar plagio en la presentación de trabajos, investigaciones y otros.
20. No cumplir con la normativa definida para rendir exámenes.
21. No participar en la evaluación docente.
22. Hurtar, robar o sustraer dinero o bienes pertenecientes a la Universidad o a cualquier miembro de la comunidad universitaria.
23. Realizar o promover actos, campañas u otras actividades que estén en contra de la Universidad.
24. Agredir física, verbal y/o psicológicamente a estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad.

**NOTA:** Texto extraído del Reglamento Estudiantil, Reglamento Estudiantil Medicina y Reglamento Estudiantil Odontología.



Todo estudiante que infrinja lo establecido en el Reglamento será pasible a una sanción a aplicarse de acuerdo a la gravedad de la falta, siguiendo el proceso establecido en el Reglamento de Proceso Universitario para el Régimen Disciplinario Estudiantil.



Las sanciones que se aplicarán a los estudiantes, según la gravedad de la falta, son:

- Amonestación verbal
- Amonestación escrita
  - Suspensión
  - Expulsión

Otras sanciones previstas en el Reglamento General de Universidades Privadas y en los reglamentos específicos de carrera.

El tráfico de exámenes es sancionado con la **EXPULSIÓN** de la Universidad.

# FECHAS DE VENCIMIENTO DE PAGOS

SEDE COCHABAMBA	
1ra. Cuota	Fecha final de inscripción 03/08/2020
2da. Cuota	Vencimiento 09/09/2020
3ra. Cuota	Vencimiento 15/10/2020
4ta. Cuota	Vencimiento 16/11/2020
5ta. Cuota	Vencimiento 09/12/2020

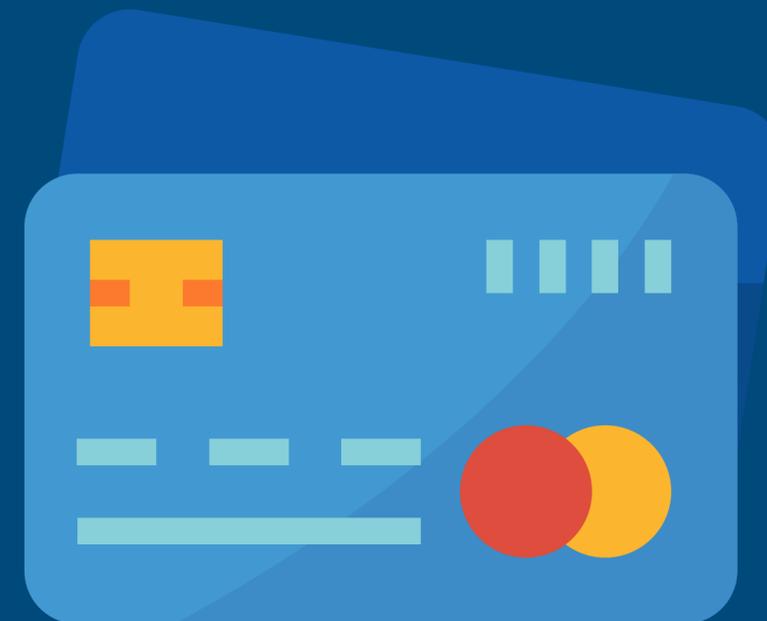
SUBSEDE ORURO	
1ra. Cuota	Fecha final de inscripción 03/08/2020
2da. Cuota	Vencimiento 09/09/2020
3ra. Cuota	Vencimiento 15/10/2020
4ta. Cuota	Vencimiento 16/11/2020
5ta. Cuota	Vencimiento 09/12/2020

# TE DAMOS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU COLEGIATURA

---

## OPCIÓN 1

### Pago en línea con tarjeta



Esta opción es válida dentro y fuera  
del territorio nacional.

# TE DAMOS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU COLEGIATURA

---

## OPCIÓN 2

Pago en línea  
Tigo Money



Esta opción es válida dentro  
del territorio nacional.

# TE DAMOS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU COLEGIATURA

## OPCIÓN 3

### Pago en ventanillas del Banco Económico

Aproxímate a "cajas" del banco  
y menciona tu número de registro.

Realiza el pago de tu colegiatura  
y recibe la factura al instante.



Esta opción es válida para las sedes de  
Cochabamba y Oruro.

# TE DAMOS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU COLEGIATURA

## OPCIÓN 4

### Pago vía transferencia bancaria.



- Comunícate vía WhatsApp con la línea que te corresponde en el siguiente cuadro:

#### COCHABAMBA

INICIAL APELLIDO PATERNO	AGENTE ASIGNADO
A-B-C-D-E	60739587
F-G-H-I-J	
K-L-M-N	
Ñ-O-P-Q-R	79350758
S-T-U-V	
W-X-Y-Z	

#### ORURO

INICIAL APELLIDO PATERNO	AGENTE ASIGNADO
A-B-C-D-E	61845766
F-G-H-I-J	
K-L-M-N	
Ñ-O-P-Q-R	65433190
S-T-U-V	
W-X-Y-Z	

- Indica tu número de registro y la sede académica a la que perteneces para que te informes sobre tus cuotas pendientes.

**Puedes realizar tu transferencia bancaria  
a las siguientes cuentas corrientes:**

**Cochabamba:** Banco Económico No. 3041024518

**Oruro:** Banco Económico No. 3041319145

Banco BISA No. 0889410019

**A nombre de UPAL con NIT 1009755021**

# TE DAMOS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU COLEGIATURA

## IMPORTANTE

Una vez realizada la transferencia bancaria, envía el comprobante de la transferencia vía WhatsApp



a la línea que te corresponde en el siguiente cuadro:

### COCHABAMBA

INICIAL APELLIDO PATERNO	AGENTE ASIGNADO
A-B-C-D-E	60739587
F-G-H-I-J	
K-L-M-N	
Ñ-O-P-Q-R	79350758
S-T-U-V	
W-X-Y-Z	

### ORURO

INICIAL APELLIDO PATERNO	AGENTE ASIGNADO
A-B-C-D-E	61845766
F-G-H-I-J	
K-L-M-N	
Ñ-O-P-Q-R	65433190
S-T-U-V	
W-X-Y-Z	

### Con los siguientes datos:

- Nombre completo del estudiante.
  - Número de registro.
- Nombre a quien se emitirá la factura.
- Numero de NIT al que se emitirá la factura.

# GABINETE PSICOLÓGICO VIRTUAL

Velando por el desarrollo integral de nuestros estudiantes, la UPAL cuenta con gabinetes psicológicos, donde los estudiantes pueden acudir cuando así lo requieran, previa concertación de una cita.

El Responsable del Gabinete Psicológico es el encargado de la atención y derivación de casos.

En la Sede Cochabamba, el gabinete psicológico se encuentra en el Campus Túpac Amaru (Calle Túpac Amaru N° 1816).

En la Subsede Oruro, se encuentra en el Campus Soria Galvarro (Calle Soria Galvarro N° 4743).

Los gabinetes psicológicos están para apoyarte cuando tú lo requieras. ¡La atención es gratuita!

Aclarar que durante la gestión 2-2020 la atención será de manera virtual.

## SERVICIOS OFRECIDOS:

- Grupos de crecimiento personal.
- Grupos de autoayuda.
- Control del stress, manejo de la ansiedad y técnicas de relajación.
- Programas de mejora de autoestima y desarrollo personal.
- Desarrollo de habilidades sociales.
- Desarrollo de habilidades cognitivas.
- Problemas familiares.
- Apoyo en situaciones de crisis.
- Problemas de consumo, entre otros.



**Contáctalo en  
Cochabamba**



**Contáctalo en  
Oruro**

# CLÍNICA ODONTOLÓGICA

La Carrera de Odontología cuenta con la Clínica Odontológica donde se desarrollan prácticas que aportan a la formación de profesionales odontólogos, en este periodo de clases virtuales en las instalaciones se realizarán las adecuaciones necesarias para cumplir con protocolos de bioseguridad acorde a la pandemia Covid 19.

Así cuando retornemos a las actividades presenciales garantiremos la seguridad de nuestros estudiantes y docentes que desarrollan actividades académicas y de pacientes que acuden a consulta.

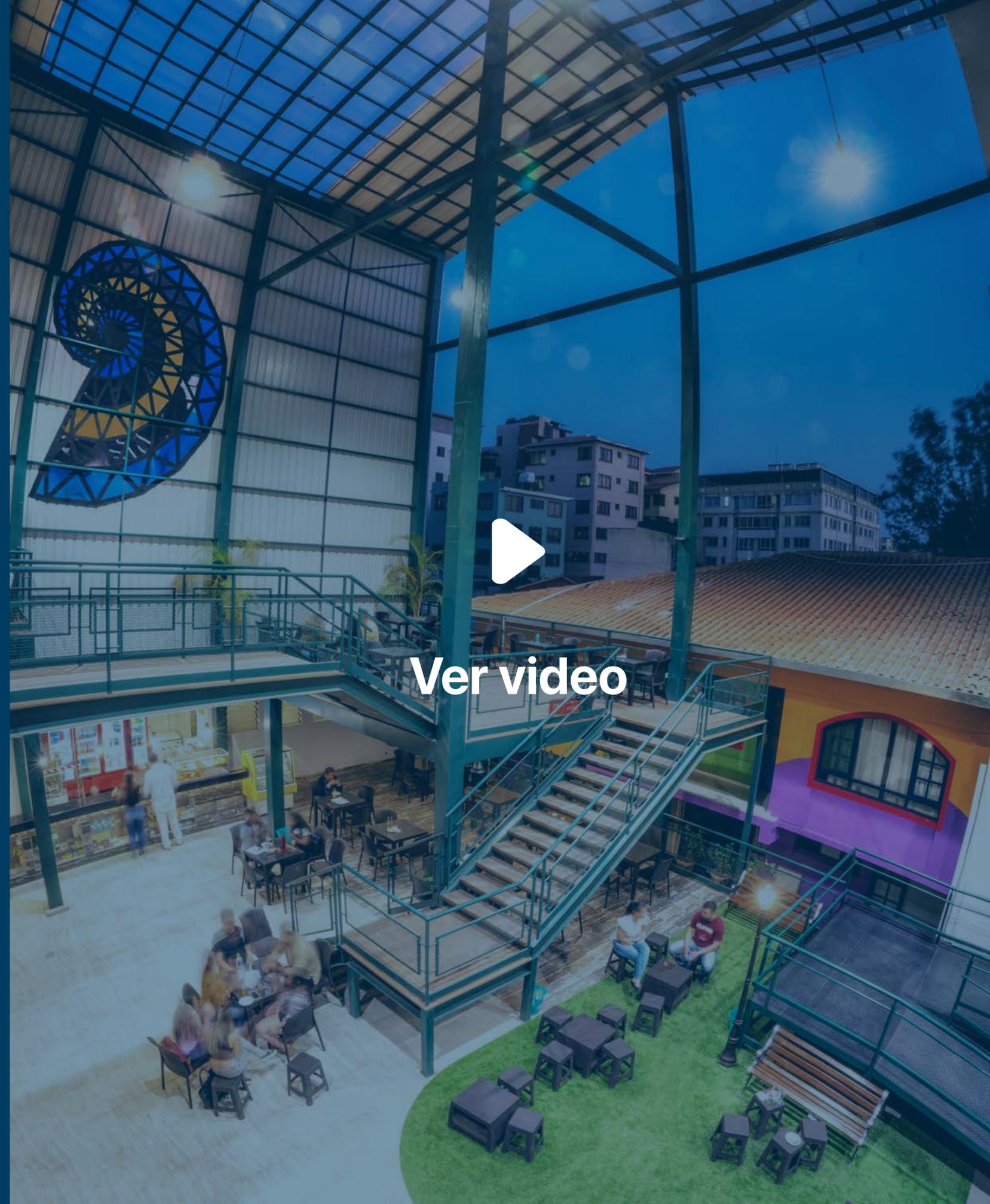


# RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La UPAL trabaja bajo un enfoque de Responsabilidad Social Universitaria, implementando distintos programas que nos ayudan a fortalecer nuestro rol en la sociedad y el medio ambiente, aportando al mismo tiempo a la formación integral y el desarrollo biopsicosocial de nuestra comunidad.

Algunos de nuestros programas que responden a este enfoque son:

- Programa de Medio Ambiente.
- Programa de Alimentación Saludable y Consumo Consciente.
- Programa de Educación Inclusiva.
- Programa de Promoción de la Cultura.
- Programa de Deporte.
- Servicio, voluntariado y solidaridad.
- Programas de Interacción Social de las Carreras.



Ver video

# CLUB CULTURAL VIRTUAL

En el contexto de la virtualidad, la UPAL adecuó el Programa de Cultura para ofrecer a nuestra comunidad universitaria la posibilidad de participar de distintas capacitaciones y expresiones artísticas, de las cuales pueden ser parte nuestros estudiantes, docentes, administrativos y graduados.

El Programa de Cultura, a cargo de la Dirección de Interacción Social y Difusión Cultural, permitirá realizar actividades relacionadas a la danza folklórica, el canto, la fotografía, y la visibilidad de los talentos de nuestra comunidad, tanto a nivel de capacitación, como de expresión, facilitando la interacción entre los miembros de nuestra Universidad y con artistas locales y nacionales de distintos géneros.

El Club Cultural está abierto a toda nuestra comunidad UPAL. Los interesados en compartir sus talentos, recibir capacitación y participar de las actividades pueden inscribirse gratuitamente y solicitar mayor información a través del correo electrónico:

[gcorzo@upal.edu.bo](mailto:gcorzo@upal.edu.bo)



# CLUB DEPORTIVO VIRTUAL

El Programa de Deporte de nuestra Universidad, se adaptó en esta etapa al acompañamiento y facilitación de oportunidades que promueven la Actividad física individual remota asociada a la salud y a la oportunidad de compartir las destrezas, habilidades deportivas y experiencias de vida de nuestra comunidad universitaria.

Los estudiantes, docentes, administrativos y graduados interesados en formar parte del Club Deportivo, con la posibilidad de acceder a distintas actividades adaptadas a la virtualidad, pueden inscribirse gratuitamente y recibir mayor información a través del correo electrónico:

[gcorzo@upal.edu.bo](mailto:gcorzo@upal.edu.bo)



# RADIO UPAL



Los programas tratan temas propios de la universidad, programas educativos, programa de análisis social y coyuntural.

Tú también puedes ser parte de nuestros programas como invitado o proponiendo tu propio programa.

Recibe mayor información a través del correo electrónico:

[jluizaga@upal.edu.bo](mailto:jluizaga@upal.edu.bo)

## Se cuenta con la siguiente programación:



Revista UPAL



Sintonía UPAL



Tercer Ojo

**Espacio  
Estudiantil**

# CONCURSO DE ENSAYO CIENTÍFICO

De forma anual se efectúa el concurso de ensayo científico CIENCIA UPAL para estudiantes.

El concurso tiene como objetivo motivar y fomentar la producción intelectual y científica elaborada por estudiantes de la Universidad Privada Abierta Latinoamericana.

Se premia a los trabajos ganadores con reconocimientos económicos, además de la publicación de los trabajos en la Revista Citta.



Accede a las  
convocatorias  
y al material guía

# SOCIEDAD CIENTÍFICA

Requisitos para pertenecer a la Sociedad Científica:

- a. Ser estudiante regular.
- b. Haber cursado por lo menos un semestre en la UPAL.
- c. Tener un promedio de notas del último semestre igual o mayor a 65 puntos sobre 100. En casos especiales el Director de Carrera podrá solicitar la inscripción de estudiantes que tengan un promedio menor.
- d. Tener todas sus obligaciones con la Universidad al día.
- e. No haber tenido ninguna amonestación escrita o sanción por parte de la Universidad.
- f. Tener disponibilidad para colaborar en el logro de objetivos de proyectos de investigación, en el desarrollo de eventos académicos y científicos (ponencias, foros, congresos, simposios, congresos, ateneos, etc.) y demás actividades de la Sociedad Científica.

## Sede Cochabamba

Mgr. Rodrigo Lisarazú Borda

Director Nacional de Investigación

**[rlisarazu@upal.edu.bo](mailto:rlisarazu@upal.edu.bo)**

Tel: 4486100 Int. 224

## Subsede Oruro

Mgr. Juan Eduardo Hinojosa Orlandini

Director de Investigación

**[jhinojosa@upal.edu.bo](mailto:jhinojosa@upal.edu.bo)**

Tel: 5230330 - 5230331 Int. 527



Para realizar su inscripción  
ingresar a la sección de  
descargas



# ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

---

Estimados Estudiantes, la Dirección Nacional de Investigación de la UPAL, con el ánimo de invitarles a ser parte de sus actividades y con la intención de brindar mayor información sobre éstas y sobre los servicios que provee (Biblioteca, Sociedad Científica, Publicaciones, Beca de Investigación, etc.) ha creado un cuadernillo semestral de información sobre actividades de investigación compuesto con información relacionada a:

- Políticas y Normativa de Producción Intelectual y Publicación de la UPAL.
- Sociedad Científica.
- Beca de Investigación.
- Bibliotecas UPAL.

- Reglamento de Biblioteca (Extracto).
- Salas de estudio grupal.
- Revistas UPAL.
- Concurso de Ensayos para Docentes y estudiantes.
- Feria Científica para Docentes y Estudiantes.

Esperamos que la información ofrecida en el cuadernillo de información sobre actividades de investigación sea de utilidad para iniciar un contacto y un trabajo más directo con el área de Investigación de la UPAL.

En este sentido, les invitamos a revisar el cuadernillo de la Dirección Nacional de Investigación y a formar parte de las actividades de Investigación en la UPAL.



---

## Cuadernillo de información sobre actividades de investigación

---



# BIBLIOTECA

En la WEB de la UPAL, existe la sección Investigación, dentro de esta sección se encuentran:

## 1. CATÁLOGOS EN LÍNEA COCHABAMBA

## 2. CATÁLOGOS EN LÍNEA ORURO

Cada Sede cuenta con su propio catálogo de libros. Al ingresar podrás buscar los materiales que necesitas y podrás hacer una RESERVA para luego recogerlos en la biblioteca.

## 3. DESCARGAS. En esta sección se encuentran varias subsecciones:

### 3.1. Guías. Son una serie de documentos guías: Guía para uso de recursos bibliográficos de biblioteca UPAL.

Guía de elaboración de Trabajos Académicos.  
Guía para Instalar Complemento de Estilos.  
Guía para Uso de Referencias y Citaciones.

### 3.2. Convocatorias:

Convocatoria a Concurso de Ensayos para Docentes - UPAL.

Convocatoria a Concurso de Ensayos para Estudiantes - UPAL.

Convocatoria y guías para la publicación en la Revista Orbis Tertius UPAL.

Convocatoria para Sociedad Científica UPAL y cronograma.

### 3.3. Complemento de estilos para Word.

### 3.4. Plantilla Word (APA y Vancouver):

Plantilla Examen de Grado (estilo APA y Vancouver).

Plantilla Proyecto de Grado (estilo APA y Vancouver).

Plantilla Trabajo Dirigido (estilo APA y Vancouver).

Plantilla Tesis modelos Uno, Dos y Tres (estilo APA y Vancouver).

### 3.5. Plantilla CD para Word.

### 3.6. Investigación 10mo Sem. Medicina. Documentos para la elaboración de trabajos de investigación de Medicina.

3.7. Reglamento de biblioteca. Este documento es de lectura obligatoria para todo estudiante y docente de la UPAL, en él se consideran los derechos del usuario y las obligaciones en relación al préstamo, uso y devolución de material bibliográfico.

### 3.8. Cuadernillo semestral de actividades de investigación.



Catálogo en línea Cochabamba



Catálogo en línea Oruro



Bibliotecas Virtuales



Descargas

## Sede Cochabamba

Autorización de apertura y funcionamiento de la Universidad mediante Resolución Secretarial N° 609 de 15/08/1995 y ratificada mediante Decreto Supremo N° 1085 del 28/11/2011.

### AUTORIZACIONES DE LAS CARRERAS:

Carrera Medicina  
Carrera Odontología  
Carrera Bioquímica y Farmacia

Resolución Secretarial  
N° 11 de 08/01/1997

Carrera Psicología  
Carrera Marketing

Resolución Ministerial  
N° 067 de 23/02/2000

Carrera Comunicación Social

Resolución Secretarial  
N° 609 de 15/08/1995

Resolución Ministerial  
N° 0910/2016 de 30/12/2016

Carrera de Ing. Comercial  
Carrera de Ing. Financiera  
Carrera de Administración Estratégica de Empresas  
Carrera de Derecho

Resolución Ministerial  
N° 0611/2016 de 12/10/2016

## Subsede Oruro

Autorización de apertura y funcionamiento de la Universidad mediante Resolución Ministerial N° 124/99 de 14/04/1999.

### AUTORIZACIONES DE LAS CARRERAS:

Carrera Medicina  
Carrera Odontología  
Carrera Bioquímica y Farmacia

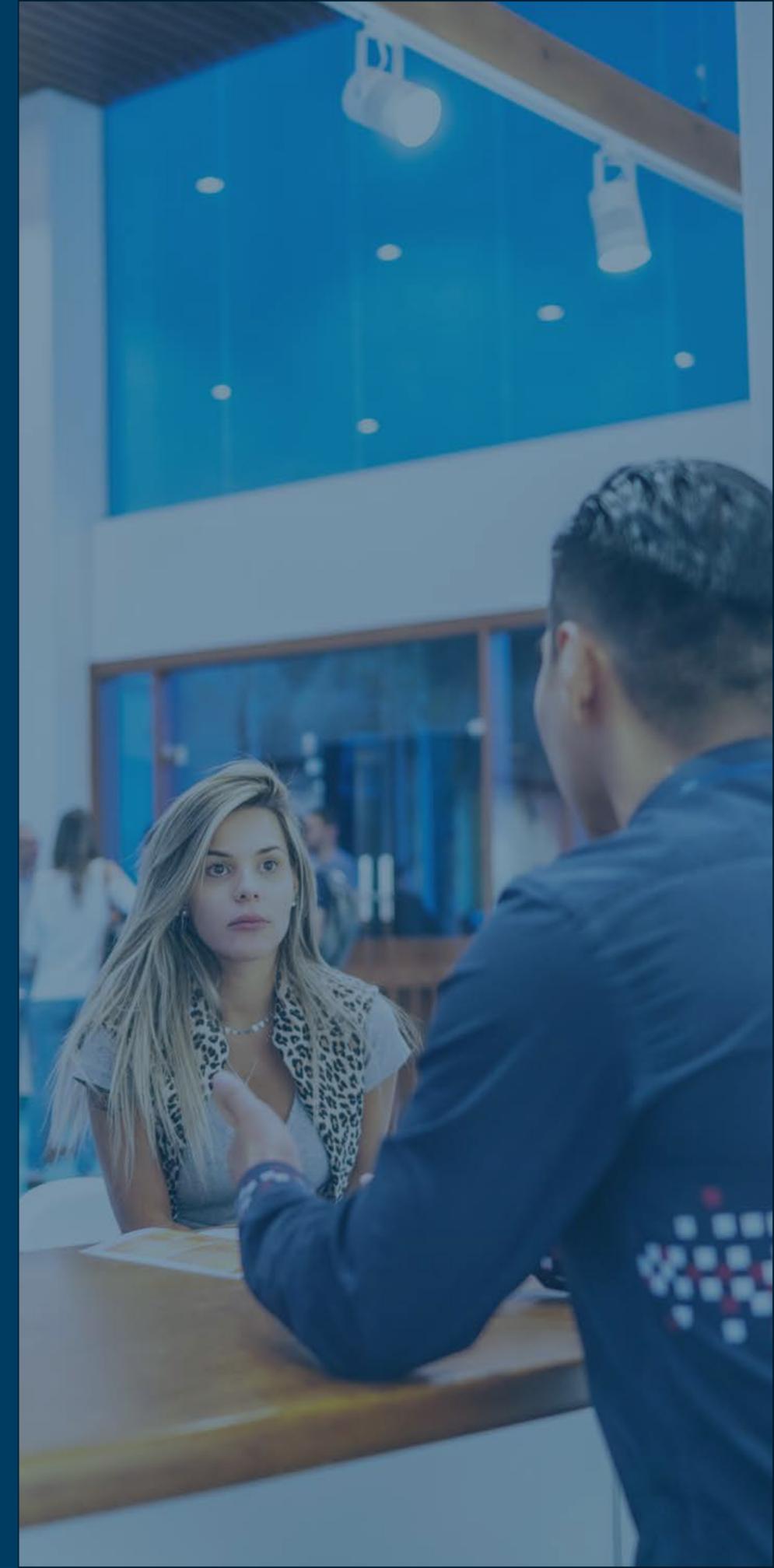
Resolución Ministerial  
N° 124/99 de 14/04/1999

Carrera de Psicología  
Carrera de Enfermería  
Carrera de Fisioterapia y Kinesiología

Resolución Ministerial  
N° 0910/2016 de 30/12/2016

Carrera de Ing. Comercial  
Carrera de Ing. Financiera  
Carrera de Administración  
Estratégica de Empresas  
Carrera de Derecho

Resolución Ministerial  
N° 0611/2016 de 12/10/2016



## #AsesoresUPAL

INICIAL APELLIDO PATERNO	AGENTE ASIGNADO
A-B-C-D-E	61681107
F-G-H-I-J	61791499
K-L-M-N-Ñ-O	60438722
P-Q-R-S-T	61680826
U-V-W-X-Y-Z	61830614

### COCHABAMBA

Campus América / Av. América N° E-524  
Campus Túpac Amaru / C. Túpac Amaru N° 1816  
Central Piloto / Telf.: (591) 4 - 4486100  
Fax: (591) 4-4486101  
Contacto: 61791499  
**Clínica Odontológica**  
C. Túpac Amaru N° 1816  
Telf.: (591) 4 - 4458829

### ORURO

Campus Soria Galvarro / C. Soria Galvarro N° 4743  
Telf.: (591) 2 - 5230330 -1  
Fax: (591) - 2 - 5112217  
Contacto: 60438722  
**Clínica Odontológica**  
C. 6 de Octubre entre Sargento Flores y Sotomayor  
Telf.: (591) 2 - 5252212



UPALBolivia



upal.universidad



MOODLE UPAL



upalbolivia